

LABOTAL:

DECRETO 1736 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023 - MINISTERIO DEL TRABAJO - Se extienden los incentivos por generación y permanencia de nuevos empleos a los trabajadores del país, hasta el año 2026.

Comedidamente nos permitimos informar a nuestros clientes que el **MINISTERIO DEL TRABAJO** profirió el Decreto 1736 del 20 de octubre de 2023 mediante el cual se extienden los incentivos por generación y permanencia de nuevos empleos a los trabajadores del país establecido en las leyes 2155 de 2021 y 2294 de 2023, hasta el año 2026. El incentivo a la creación de nuevos empleos consiste en un aporte estatal que se paga a las empresas que contraten como mínimo por seis (6) meses, así:

- El 25% de 1 SMMLV por cada trabajador adicional contratado entre los 18 y 28 años de edad.
- El 10% de 1 SMMLV por cada trabajador adicional contratado mayor de 28 años de edad y que devengue hasta 3 SMLMV.
- El 15% de 1 SMMLV cuando se trate de mujeres trabajadoras adicionales mujeres mayores de 28 años y que devenguen hasta 3 SMLMV.

Los empleadores sólo podrán recibir hasta máximo 12 pagos dentro de la vigencia de dicho incentivo, que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal por parte del Gobierno Nacional.

Para conocer los requisitos y el procedimiento de postulación, pueden acceder al contenido completo del Decreto 1736 del 20 de octubre de 2023 del **MINISTERIO DEL TRABAJO**, haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. martes, 31 de octubre de 2023